

## **PEQUEÑA HISTORIA DE AYER: LA MEMORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE MERCEDES FORMICA**

**Rosario Ruiz Franco**  
**Universidad Carlos III de Madrid.**

### **RESUMEN**

La biografía de Mercedes Formica nos permite profundizar en la Historia de España del siglo XX, más concretamente en el panorama sociocultural y la situación jurídica de las mujeres. En este artículo analizamos, a través de un recorrido biográfico, las aportaciones de la escritora y abogada gaditana, muy especialmente en la mejora de la situación jurídica de las mujeres en España durante la dictadura franquista.

**Palabras clave:** España / siglo XX / biografía / autobiografía / escritora / abogada

### **ABSTRACT**

Mercedes Formica's biography allows us to study in depth spanish history in the 20th century, specially the cultural and social scene and the legal situation of women. In this paper, we analyse the contribution of this writer and lawyer to the improvement of the legal situation of women in Spain during Franco's regime.

**Key words:** Spain / 20<sup>th</sup> century/ biography / autobiography / writer /lawyer

### **INTRODUCCIÓN**

Es bien sabido que la Historia es la memoria de la experiencia humana, y que lo que no se recuerda no existe. Es necesario, por tanto, tener, recuperar la memoria histórica pues de esta forma no sólo se recuerda el hecho histórico concreto sino muy especialmente el proceso que ha conducido a él, las causas y los efectos del mismo.

En esta línea se enmarca nuestro trabajo al querer recordar la trayectoria vital, la aportación literaria y muy especialmente la labor jurídica de Mercedes Formica a nuestra historia más reciente.

A nuestro entender, Mercedes Formica encierra en su biografía factores que hacen de su persona un paradigma de la conciencia feminista durante el régimen franquista, además de tratarse de una de las abogadas que más ha luchado por la mejora jurídica de las mujeres en España. La separación matrimonial de sus padres, la educación de una madre liberal para su época, su crecimiento en la sociedad andaluza claramente machista, el pertenecer a la generación de la República y beneficiarse de sus logros legislativos, su formación universitaria, y principalmente su deseo de trabajar en algo acorde a su titulación y los impedimentos legales con los que tropezó, crearon un caldo de cultivo que le hicieron tener un juicio crítico hacia las coordenadas que el régimen franquista intentaba imponer a las mujeres españolas. Su trayectoria vital es un claro ejemplo del fracaso del régimen de imponer un modelo de mujer homogéneo.

Las fuentes utilizadas en nuestro estudio, además de la bibliográficas, son las fuentes orales gracias a las entrevistas realizadas a la abogada en el año 1994 y a otros protagonistas de esos años, y muy especialmente sus memorias, recogidas en cuatro volúmenes, dos de ellos bajo el subtítulo *Pequeña Historia de ayer*, y en cuyos títulos incorpora algún sentido, lo que denota una sensualidad muy andaluza: *La infancia, Visto y Vivido, Escuché el silencio, y Espejo rotos y espejuelos*. Se trata de lo que algunos han denominado como una "autobiografía cultural", unas memorias que no sólo reflejan las vivencias de la autora sino que tienen el valor de ser un testimonio cultural de los años en ellas narrados.

Debido a las investigaciones doctorales realizadas hemos analizado en otras ocasiones la figura de Mercedes Formica, si bien esta es la primera vez después de su fallecimiento. Sirva, pues, como es intención de la revista *Trocadero* de homenaje y recuerdo a esta insigne gaditana del siglo XX.

### LOS AÑOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: ANDALUCÍA COMO TELÓN DE FONDO

Mercedes Formica nace en Cádiz en el año 1916, en el seno de una familia acomodada. Su padre, ingeniero industrial, había trabajado con Marie Curie en París, y su madre se había educado en un colegio de monjas irlandesas en Gibraltar. Su vida familiar estuvo condicionada por las desavenencias conyugales de sus padres, y por la pérdida de dos de sus cinco hermanos en plena adolescencia. Como refleja en su obra *La infancia*<sup>1</sup>, sus años de infancia transcurrieron en la capital gaditana siendo los más felices de su vida familiar al estar ajena de los problemas de su entorno.

Un traslado profesional de su padre, director de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, motivó el cambio de residencia de la familia a Sevilla en donde viven con preocupación la proclamación de la II República, si bien su círculo de amistades aproxima a la joven Mercedes a la ideología republicana:

«El 14 de abril de 1931, todos los miembros de mi familia eran monárquicos. Ser republicano, en una capital de provincias, significaba una tragedia.

<sup>1</sup> FORMICA, Mercedes: *La infancia*, Cádiz, Junta de Andalucía, 1987.

*dia. Se les miraba como a resentidos, apartados de la vida social, considerados masones, ateos y malos cristianos (...) A menudo me he preguntado qué razones provocaron el dolor de mi familia ante el hecho del destronamiento. No había sido importante ni palatina, y jamás recibió honores de la Corona. Sin embargo, sufrió sinceramente con la caída de los reyes. Otros amigos tuvieron reacciones diferentes y hasta manifestaron su júbilo frente a la situación nueva. No eran obreros de blusas y alpargatas –atuendos que en aquellos días vestía el pueblo- ni personas de la clase media, sin más horizonte que un cargo secundario. Se trataba de profesionales con puestos directivos y el común denominador de la residencia de Madrid. Mis mejores amigas Carmen y María Carvajal, hijas de un ingeniero de minas, se declararon republicanas y en sus caras expresaban tanto entusiasmo, que teniendo en cuenta su juventud, debían reflejar los sentimientos de la familia»<sup>2</sup>.*

Su madre, condicionada por su experiencia matrimonial, se preocupó en enseñar a sus hijas el camino de la autoestima y capacitarlas con unos estudios que las hicieran buscar la felicidad independientemente a un matrimonio convencional, algo poco frecuente para la época. En la decisión de Amalia Hezode influyó el consejo de una profesora de la Normal de Granada:

*«Cuando mamá le confió que deseaba que tuviéramos una carrera, Mother Paul se quedó perpleja. Como la quería bien, intentó disuadirla, asegurándole que, si pisábamos la universidad, nunca nos casaríamos en Sevilla. Las chicas estudiantes ocupaban, frente a la sociedad, una situación ambigua, mezcla de prostitutas y "cómicas", que quizá fuese resaldo de la enconada contienda que había dividido a cristianos viejos y conversos. Algo más profundo que el simple rechazo a la marisabidilla (...) Mi madre sufrió la indefensión de la mujer educada "a la antigua", motivo que le impulsó a desoir los consejos de Mother Paul y a escuchar las sugerencias de una profesora de la Normal granadina, de la que nunca he sabido el nombre. Procedía de la Institución Libre de Enseñanza, y el encuentro entre ellas se había producido en el balneario de Tolox. En el ambiente apacible de la serranía nordeña, mamá se rindió al canto de sirena de una española evolucionada, capaz de ganarse la vida con su trabajo, sin mirar el matrimonio como una especie de "colocación"»<sup>3</sup>*

Mercedes tenía claro que lo que quería era casarse por amor «y el camino más fácil para conseguirlo es lograr la independencia económica»<sup>4</sup>. A pesar de las reticencias de la época por dar estudios superiores a las mujeres, la madre de Mercedes la matriculó en el colegio del Sagrado Corazón de Sevilla para realizar el bachillerato, siendo ella y su hermana Elena las únicas jóvenes que realizaban estos estudios en dicho colegio, sufriendo el desprecio del entorno por esta decisión:

*«El hecho de ser la primera alumna del colegio que estudió bachillerato me hizo sentir como una apestada, sensación que mi hermana Elena compar-*

<sup>2</sup> FORMICA, Mercedes: *Visto y Vivido, 1931-1937. Pequeña historia de ayer*, Barcelona, Planeta, 1982. p.24 y 27.

<sup>3</sup> *Ibidem.*, p. 13.

<sup>4</sup> *Ibidem.*

*tió después, por idénticas razones. El que una alumna del Sagrado Corazón se preparase para ir a la universidad causaba sorpresa y disgusto, y siempre recordaré los gestos escandalizados de mis compañeras de la clase de canto, cuando una lega llamaba a "las niñas del bachiller". "Las niñas del bachiller" era una sola, la que esto escribe, que cruzaba el salón sintiéndose un bicho raro. Si entonces no me afectaron graves complejos se debió a un milagro*<sup>5</sup>.

Para preparar el acceso a la Universidad, acudió a una academia dirigida por doña Josefa Reina. Influída por las circunstancias familiares decidió ingresar en la Facultad de Derecho, a la vez que se matriculaba en la de Filosofía y Letras. El choque con el mundo universitario fue muy fuerte y decisivo para ella marcando claramente un punto de inflexión en su vida. Era la única mujer que estudiaba la carrera jurídica en Sevilla e iba acompañada de una "doña" pues estaba mal visto que fuera sola. A través de sus recuerdos, Mercedes nos sumerge en la insólita situación que representaba la presencia de mujeres en las aulas universitarias en esos años:

*«Aquella mañana de noviembre había llegado con retraso a clase. El bedel me mostró las llaves. Todos sabíamos que, después de entrar el profesor en el aula, ningún alumno podía hacerlo. Me resigné con la falta y me fui al salón de las señoritas, mientras doña Carmen aprovechaba para oír misa en la iglesia cercana. El "salón de las señoritas", nombre que debía sugerir situaciones más placenteras, era un cuarto lóbrego, en forma de tranvía, que recibía luz de la cristalera incrustada en el techo. Privado de ventanas, nadie veía lo que sucedía en su interior, como si las cuatro muchachas que frequentábamos las facultades de Ciencia, Filosofía y Derecho, fuésemos elementos diabólicos, procedentes del averno»*<sup>6</sup>.

En la universidad entró en contacto con profesores formados en la Institución Libre de Enseñanza como José Antonio Rubio Sacristán, Jorge Guillén o Ramón Carande, y con gente de distintas ideologías y status social que la ayudaron a abrir su horizonte vital:

*«Mi vida sufrió un cambio profundo. Las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias estaban instaladas en un antiguo convento de jesuitas (...) Mamá contrató los servicios de doña Carmen, y la pobre señora esperaba que terminasen las clases, recluida en el "salón de las señoritas" (...) Con los catedráticos tuve mucha fortuna. Pertenecían a la nueva hornada republicana y procedían de la Institución Libre de Enseñanza (...) No bien pisé la universidad, comprendí mi falta de preparación para pasar de un colegio de monjas y una academia insignificante, al mundo de la pura ciencia. Sabía de memoria, con preguntas y respuestas, el catecismo de Ripalda e ignoraba los fundamentos de la teología. Las artes plásticas, la música, la literatura me resultaban extrañas, en contraste con la formación humanista de los bachilleres del Instituto-Escuela. Soy testigo de mayor excepción de los beneficios de la enseñanza ciclica»*<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 12.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 49

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p.43-44.

En 1933 se produjo la ruptura matrimonial de sus padres. Al no consentir su madre el divorcio por “mutuo consenso”, fue obligada a marchar con sus hijas de Sevilla, sufriendo, además, las desventajas económicas que la separación conllevaba y con escasas posibilidades de ver a su único hijo varón tras acordarse que exceptuando el periodo vacacional que lo pasaría alternativamente con sus padres, el resto debía permanecer en un colegio interno en Gibraltar. Esta situación tan cercana concienció a Mercedes de la situación desfavorable en la que se encontraban las mujeres en el derecho privado, a pesar de la vigencia de la ley de divorcio de 1932, ya que no se trataba de «*la solución a un problema entre seres civilizados, sino el triunfo del más fuerte protegido por la ley*»<sup>8</sup>.

El traslado a Madrid supuso un nuevo cambio en su vida. Atrás quedó la comodidad de la vida sevillana, para atravesar años difíciles, si bien sus buenas calificaciones ayudaron a Mercedes a continuar con sus estudios. En el ambiente universitario y cultural del Madrid de los años treinta coincidió con personajes de la talla de María de Maeztu o Jaime Guasp, pudiendo contactar con la Residencia de Fortuny, intelectuales vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, y haciéndole ver la amplitud de miras existentes en el panorama cultural español. Siempre ha valorado la aportación cultural de la Institución Libre de Enseñanza, sintiendo no haber podido formarse con ella:

*«La república valoró con nuevo criterio a los españoles entregados a las tareas del espíritu. Proporcionó viviendas agradables, en las Colonias del Viso Y Residencia, a escritores, catedráticos, músicos, pintores. La Institución Libre de Enseñanza, el Instituto-Escuela, las dos Residencias –masculina y femenina- y la Junta de Ampliación de Estudios dieron vida a una aristocracia nueva, basada en la inteligencia. Su sistema pedagógico, cristalizado en el bachillerato cílico, resultó un éxito. Los alumnos alcanzaban una formación humanística tan completa, que bastaba la respuesta en clase, de uno de ellos, para pensar sin equivocarse: “Este viene del Instituto-Escuela”. No eran simples “empollones”, sino muchachos y muchachas que habían aprendido lo que sabían, sin esfuerzo, se diría de modo “natural”. Todo lo abarcaba. Música, literatura, artes plásticas, historia, matemáticas, biología, mineralogía, arqueología, sin olvidar el conocimiento directo de los pueblos de España, sus danzas, canciones y leyendas. Mi amistad con Carmen Carvajal, Javier Villegas y otros chicos y chicas del grupo me permitió adquirir, tal vez por reflejo, algo de la excelente pedagogía»*<sup>9</sup>.

Recién fundada Falange Española por José Antonio Primo de Rivera decidió afiliarse, atraída por el ideal de “*justicia social y la tolerancia que demostraba aquella frase suya de no somos un partido de derechas que por conservarlo todo conserva hasta lo injusto ni de izquierdas que por destruirlo todo destruye hasta lo bueno*”<sup>10</sup>. Al poco tiempo fue nombrada Delegada del SEU de la Facultad de Derecho.

<sup>8</sup> *Ibidem.*, p.166.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, p. 126.

<sup>10</sup> Entrevista realizada a Mercedes Fornica en Madrid, el 29 de enero de 1994.

Respecto al pensamiento antifeminista del líder de Falange, Mercedes siempre ha defendido que forma parte del proceso de interpretación al que ha sido sometido su pensamiento. Señala, en su defensa, que de haber sido así no hubiera confiado en ella para ocupar cargos directivos en el partido, y no hubiera cultivado la amistad con mujeres cultas del momento como María Zambrano o Cristina Arteaga:

*«Sobre el supuesto antifeminismo de José Antonio y la tesis, tan difundida, de querer a la mujer en casa, poco menos que con la “pata quebrada”, debo decir que no es cierto. Forma parte del proceso de “interpretación” a que fue sometido su pensamiento. Como buen español, sentía recelo hacia la mujer pedante, agresiva, desaforada, llena de odio hacia el varón. Desde el primer momento contó con las universitarias y las nombró para cargos de responsabilidad. En lo que a mí respecta, no vió a la sufragista encolerizada, sino a una joven preocupada por los problemas de España, que amaba su cultura e intentaba abrirse camino, con una carrera, en el mundo del trabajo»*<sup>11</sup>.

En el año 1936, problemas de salud obligaron a Mercedes a partir de Madrid y buscar una ciudad con un clima más favorable. Instalada ahora en Málaga, fue nombrada Delegada Nacional del SEU y, por tanto, miembro de la Junta política del Partido, si bien no tuvo ocasión de actuar en la misma por encontrarse José Antonio preso en la cárcel de Alicante. El estallido de la guerra civil complicó su permanencia en zona republicana por lo que en 1937, antes de la llegada de las tropas franquistas a Málaga, pudo marchar hacia Sevilla por Tánger. Es entonces cuando percibió la brutalidad del conflicto en ambos bandos y cuando, tras la muerte de José Antonio, comenzó a ver la necesidad de disolver el partido en previsión de una utilización del mismo por Franco, como luego sucedería: *«a partir de noviembre de 1936, todo lo relacionado con Falange sufrió un proceso de interpretación que le hizo perder su ser, o “fermentar”, como señala Madariaga»*<sup>12</sup>.

## EL MADRID DE LA POSTGUERRA: SU PRIMER MATRIMONIO Y EL INICIO DE LA VIDA PROFESIONAL

Finalizada la guerra civil, en 1939, contrajo matrimonio con Eduardo Llosent y Marañón, perteneciente al círculo intelectual de la Sevilla de los años treinta, fundador de las revistas *Mediodía*, y *Santo y Seña*, y director, años más tarde, del Museo de Arte Moderno. La pareja se trasladó a vivir a Madrid y se integró en la vida social y cultural madrileña de la postguerra formada por escritores -Manuel Machado, Camilo José Cela, Ana Mª Matute-, pintores -Eduardo Vicente, Benjamín Palencia- y dramaturgos - Miguel Mihura, Jardiel Poncela, Antonio Buero Vallejo-, entre otros<sup>13</sup>. En 1945 inició su carrera de escritora con la publicación de una novela corta, *Bodoque*, en la que encontramos aspectos autobiográficos al narrar el sufrimiento de un niño tras la separación matrimonial de sus padres. La novela fue publicada, gra-

<sup>11</sup> *Ibidem.*, p.158.

<sup>12</sup> FORMICA, Mercedes: *Visto y Vivido. 1931-1937. Pequeña historia de ayer*, Barcelona. Planeta., 1982. p.246.

<sup>13</sup> El actor y escritor Fernando Fernán Gómez hace referencia a este grupo y a Mercedes Formica en sus memorias. Vid. FERNAN GÓMEZ, Fernando: *El tiempo amarillo. Memorias (1943-1987)*, Madrid. Debate, 1990. p. 138-139, vol. 2.

cias al aval de Antonio de Marichalar, en la revista *Esorial*, dirigida por el falangista Dionisio Ridruejo y considerada como una de las más progresistas de la postguerra. Por esas fechas decidió terminar la carrera de Derecho, interrumpida por el estallido de la guerra civil. El panorama con el que se encontró distaba mucho del de la década de los años treinta que ella tanto había considerado:

*«Volví a San Bernardo en 1950: Habían pasado catorce años, pero parecía que habían pasado catorce siglos. Una juventud amorfa, perpleja, insensible, llenaba las aulas. Al desinterés y a la entrega, había sucedido la ambición, "los mejores" eran muchachos mediocres, que aspiraban a ser nombrados gobernadores civiles, no bien tuviesen el título»*<sup>14</sup>.

Pero los cambios también eran visibles en la legislación, principalmente referida a la capacidad jurídica de las mujeres. Los avances experimentados con la legislación republicana fueron sistemáticamente derogados por el régimen franquista. El requisito “ser varón” truncó sus aspiraciones de ingresar en la carrera diplomática, por lo que para poder ejercer, al menos, su profesión, se dio de alta en el Colegio de abogados de Madrid, - donde coincidió con las otras dos únicas mujeres colegiadas, Pilar Jaraiz y Josefina Bortemeu-, y abrió un despacho. Si la separación de sus padres la había hecho percibir la desigualdad en que las mujeres se encontraban en el derecho privado, las restricciones impuestas al acceso a puestos de trabajo y su propia frustración profesional lo haría en el derecho público. En esas fechas siguió cultivando, además, su vocación literaria, publicando la novela *Monte de Sancha*, ambientada en Málaga durante la guerra civil y finalista del Premio Ciudad de Barcelona; y el cuento *La mano de la niña*.

A comienzos de los años cincuenta aceptó el ofrecimiento de Javier Conde, antiguo profesor suyo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, de trabajar en el Instituto de Estudios Políticos, del que entonces era su director. La primera colaboración de la abogada fue una reseña en la *Revista de Estudios Políticos* al libro, *El segundo sexo*, de la filósofa francesa Simone de Beauvoir editado en Francia en el año 1949 y con una gran polémica de fondo desde su publicación. No deja de sorprender este trabajo debido en primer lugar porque había sido un libro incluido en el Índice de la Iglesia católica y no había sido publicado en España, por lo que su difusión como ha investigado la profesora Gloria Nielfa Cristóbal fue minoritaria en la sociedad española de esos años<sup>15</sup>. En segundo lugar por el tema de la obra en sí.

No obstante, lo verdaderamente interesante en nuestra opinión y dentro del contexto de nuestra investigación radica en la aplicación que a partir de la reflexión de la obra de la filósofa francesa hizo Mercedes Formica de la situación jurídica y social de la mujer española que desea trabajar, denunciando las limitaciones a las que se ve sometida, muy especialmente la injusta situación profesional de la mujer universitaria, en la que ella se ve reflejada:

<sup>14</sup> FORMICA, Mercedes: *Visto y Vivido, 1931-1937. Pequeña historia de ayer...* p. 158.

<sup>15</sup> Su difusión en España fue escasa y el conocimiento de la obra se limitaba a una minoría de intelectuales. La primera referencia pública a la obra de la filósofa francesa la realizó María Campo Alange en el prólogo de la segunda edición de su obra *La guerra secreta de los sexos*, en el año 1950. Vid. NIELFA, Gloria. La diffusion en Espagne. En: DELPHY, Christine y CHAPERON, Sylvie (Editoras). *Cinquantenaire du Deuxième sexe*. París: Éditions Syllepse, 2002. p. 453-459/ 506-507.

«No se le diga que permanezca en su sitio de costumbre. A la costumbre la barren imperativos históricos y económicos, que han llegado quizás porque tenían que llegar. No se le diga esto que, en definitiva podía hacerles felices. Sólo se le diga que, fuera de su círculo habitual, y a pesar de su forzado desplazamiento, continúe padeciendo una situación subordinada. Universitarias, se las privará de los puestos superiores, imponiéndoles un paréntesis absurdo -varón- que, insertos en los programas de toda oposición de primera categoría, marcarán explícitamente una situación de lucha. En suma. Se les permitirá trabajar «porque se las obliga previamente a ello», pero siempre que se conformen con un lugar secundario. «La mujer del serralio -ha dicho Simone de Beauvoir- puede ser más feliz que una obrera especializada». Estamos conformes en absoluto. Pero si se obliga a la mujer a salir del harén, ¿qué razones existen para que se le niegue el puesto a que su inteligencia puede llevarle? ¿Acaso el radium, descubierto por Marie Curie, carece de eficacia por haber sido descubierto por un cerebro femenino? ¿O la significación trascendente de la Santa de Ávila y de Juana de Arco o la ciencia de Irene Corry, que últimamente proporciona el mayor avance conseguido en la terapéutica del cáncer son menos inestimables por corresponder al esfuerzo y la inspiración femeninos? Es cierto que no podemos presentar con nombres de mujer una nómina de genialidades tan numerosa como la ostentada por los hombres. Pero no es menos evidente que el genio sale de la masa, no de la minoría, y la masa femenina en este instante, gracias a la política obstaculizadora del hombre, permanece, en gran parte, sin cultivar, sin conseguir las posibilidades de una formación. No sería justo, por tanto, exigir a unas contadas generaciones de mujeres el mismo rendimiento ofrecido por el hombre a través de toda la historia de la humanidad. También -permítasenos decirlo- entre el cerebro de un hombre cro-magnon y el de un Einstein, existen notables diferencias»<sup>16</sup>.

Al poco tiempo de estar allí Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina, la encargó que realizara una ponencia sobre “La mujer en las profesiones liberales” para presentar en el I Congreso Femenino Hispanoamericano Filipino, a celebrar en 1951. Dicha solicitud sirvió a Mercedes para abordar el tema de la salida profesional de las mujeres universitarias. Para la realización de la ponencia reunió a un grupo de universitarias<sup>17</sup> de diferentes especialidades que plantearon la necesidad de la incorporación de las mujeres al mundo laboral sin restricciones de ningún tipo. Avaladas por el ambiente de tolerancia que se respiraba en el Instituto donde trabajaban muchos de los intelectuales del bando republicano -Germán Bleimberg, Enrique Tierno Galván, José Rico Godoy- trabajaron con ilusión en dicho proyecto. Sin embargo, a la hora de presentar la ponencia en el Congreso les indica-

<sup>16</sup> FORMICA, Mercedes. *Simone de Beauvoir: Le Deuxième Sexe. I les faits et les Mythes*. París, 1949. N.R.F., Gallimard, 27.., 395 páginas. *Revista de Estudios Políticos*, 1950, vol. 29, nº 49, p. 268-269

<sup>17</sup> Dicho grupo lo formaban: Carmen Segura, ingeniero industrial; dos arquitectas, Matilde Ucelay y M<sup>a</sup> Juana Ontañón, las doctoras en Filosofía y Letras, Carmen Llorca, Josefina Aráez y Pilar Villar; la doctora en medicina, Mercedes Maza; la periodista, María de la Mora; la profesora de canto, Dolores Rodríguez-Aragón; la pintora y periodista, Sofía Morales y la licenciada en pedagogía, Carmen Werner. Vid. “Mercedes Formica, abogada y escritora. Una voz en el silencio”, en *Revista 8* de marzo, 1998, nº 2, p. 3.

ron que había sido retirada por “feminista” y en esas fechas “el término se vinculaba a mujeres de ideología marxista o de izquierda avanzada”<sup>18</sup>. Este incidente, unido, más tarde, a la posición reticente de algunos miembros de la Sección Femenina a la campaña iniciada por Mercedes hizo ver a la misma las diferencias existentes con la citada organización. El distanciamiento entre ambas es notorio según avanza los años cincuenta:

«Mi rebeldía no cayó bien en la Sección Femenina. Con raras excepciones, como Syra Manteola, no me miraban bien, como si no fuera trigo limpio, dudaron de mi condición de camisa vieja y compañeras de facultad que nunca fueron falangistas y ahora ocupaban cargos, guardaban silencios cargados de sobreentendidos»<sup>19</sup>.

En 1951 publicó la novela *La ciudad perdida*, en la que narra los complejos avatares de un guerrillero contrario al régimen franquista en el Madrid de la postguerra. La novela fue llevada al cine y más tarde al teatro, en una adaptación realizada por Luis Escobar bajo el título *Un hombre y una mujer*.

## LOS AÑOS 50: “ADALID DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

A principios de los años cincuenta comenzó a alternar el periodismo con el ejercicio de la abogacía. Dirigió la revista de la Sección Femenina *Medina*, en donde había sido precedida en el cargo por Pedro Laín Entralgo. En la misma trabajó con Eugenia Serrano y Eugenio Mediano, antiguos colaboradores de La Barraca de Federico García Lorca. La experiencia sólo duró unos meses dada la línea ideológica extremadamente conservadora que desde la organización femenina exigían que tuviese, y la censura establecida:

«La dirección de *Medina* no resultaba fácil. A los naturales inconvenientes, se añadian los de su línea política. Estaban prohibidas las referencias a la vida de sociedad, modas y peinados. Tampoco debían emplearse expresiones extranjeras como *boutique*, *cocktails*, *toilette*, etc. La censura cortaba las fotos por donde le parecía y vetaba la publicidad de bebidas alcohólicas ropa interior -fajas, sujetadores, camisones- o píldoras para el desarrollo del busto. En vista de la escasez económica, se me ocurrió traducir la novela *Rebeca* y publicarla en folletón, lo que aumentaría extraordinariamente las ventas, medio de salir de la bancarrota. Se rechazó la propuesta por razones de moral. Eduardo Vicente, pintor que gozaba de la estima de mi marido, y de la mía, pasaba por extrema necesidad. Comencé a publicar acuarelas suyas, para ilustrar poesías (...) Otro tanto sucedía con los dibujos de Pedro Bueno. Tanto éste como Eduardo Vicente dejaron en los archivos de *Medina* guaches y bocetos que hoy valen una fortuna. Desanimada, presenté la dimisión»<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> FORMICA, Mercedes: *Espejos rotos y espejuelos*, Madrid, Huerga y Fierro, 1998, p. 29.

<sup>19</sup> Entrevista realizada a Mercedes Formica en Madrid, el 29 de enero de 1994.

<sup>20</sup> FORMICA, Mercedes: *Escuchó el silencio*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 131-132.

Posteriormente trabajó en *Feria*, versión española de *Elle* francés, y en la revista literaria *La novela del sábado* en la que colaboraron destacados escritores de esos años como José María Pemán, Camilo José Cela, o Elena Quiroga, entre otros.

En 1952 comenzó su colaboración en el diario *ABC* y el 7 de noviembre de 1953 publicó el artículo titulado “El domicilio conyugal”. En el mismo, haciendo eco de una noticia sobre malos tratos a una mujer casada, Antonia Pernia Obrador, señalaba la discriminación que por razón de sexo imperaba en la legislación española. La noticia sobre Antonia, apuñalada por su esposo, le sirvió a Mercedes para ahondar en las circunstancias que impedían a esa mujer separarse de su marido, que no era la primera vez que la agredía físicamente. La raíz del problema se encontraba en que tras la derogación de la ley de divorcio de 1932 se había producido un desajuste legislativo, que unido a la pervivencia de un Código Civil sexista y decimonónico hacía a las mujeres, especialmente a las casadas, sus principales víctimas:

*«Nuestro Código Civil, tan injusto con la mujer en la mayoría de sus instituciones, no podía hacer una excepción con la esposa, y la casada que se ve en el trance de pedir la separación; aun en aquellos supuestos en que su inocencia está comprobada, ha de pasar por el previo depósito, que en este caso habrá de ser realizado fuera del domicilio conyugal, y ya el proceso de separación en marcha, el Juez le entregará, o no le entregará, los hijos, los bienes muebles, fijará una pensión alimenticia, pero lo que ningún magistrado sentenciará -entre otras razones porque carece de facultades para ello- es que sea la esposa la que permanezca en el domicilio común y sea el marido culpable el que lo abandone. En otra época, la medida, aunque injusta, planteaba problemas secundarios; hoy, esta parcialidad lleva a las doce cuchilladas. Qué duda cabe que en estos tiempos, en que el desequilibrio entre habitantes y habitación ha planteado un problema de gobierno y ha dado vida a una ley tan revolucionaria como la de Arrendamientos Urbanos, pocas mujeres se arriesgarán a dejar su casa para lanzarse a la aventura de vivir debajo de un puente, o en un cuarto de renta nueva e inaccesible. La mujer que se encuentra en esta situación se resigna, y aguanta hasta el límite, que, como el supuesto que nos ocupa, es la propia vida»<sup>21</sup>.*

La resonancia que provocó el artículo desbordó cualquier previsión. A la redacción del periódico llegaban a diario centenares de cartas a favor y en contra de lo propugnado por Mercedes Formica. El entonces director del diario, Luis Calvo, se dio cuenta claramente de la trascendencia del asunto y no dudó en sacarlo adelante, iniciando una encuesta en la que se manifestaron los más destacados juristas varones del momento<sup>22</sup>. A través de las páginas del diario *ABC* fueron apareciendo durante los meses de noviembre y diciembre de 1953 sus valoraciones y si bien eran partidarios de una reforma, lo hacían desde una línea bastante “paternalista”, apelando continuamente al papel primordial de la mujer en la sociedad y en la familia<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> “El domicilio conyugal”, *ABC*, 7-XI-1953.

<sup>22</sup> Participaron en la misma: Ursicino Alvarez, Eloy Montero, Jaime Guasp, José Valenzuela, Eduardo Benzo, Ramón Serrano Suñer, José María Ruiz Gallardón, Joaquín Calvo Sotelo, Alfonso García Valdecasas, José Maldonado, Alejandro Santamaría, Nicolás Pérez Serrano, Juan Vallet de Goytisolo y Antonio Garrigues Díaz.

<sup>23</sup> Para ver un análisis de lo planteado en la encuesta. Vid. RUIZ FRANCO, Rosario: “David frente a Goliat: Mercedes Formica y su lucha por los derechos jurídicos de las mujeres. La encuesta en ABC”, en *IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales. Historia y memoria del franquismo (1936-1978)*, Fundación Cultural Santa Teresa: Ávila, 1997, p. 109-120.

Desde un principio, como reflejó en la ponencia redactada en el Instituto de Estudios Políticos, y condicionada por su experiencia personal, Mercedes planteó la necesidad de una reforma en el ámbito del derecho laboral. Sin embargo, las trabas en esa materia eran más fuertes y no sería hasta 1961, cuando con la aprobación de la “Ley de Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”<sup>24</sup> se modificasen algunos de los artículos legislativos que limitaban el acceso de las mujeres al ámbito profesional, por lo que las reivindicaciones de Mercedes se dirigieron al derecho privado. De los juristas encuestados fue el profesor Jaime Guasp quien sintonizó más, según opinión de Mercedes, con lo que ella reivindicaba, al manifestar la importancia de una reforma en el ámbito público:

*«Mucho más inconsciente y arbitraria que la desigualdad de la mujer en el derecho privado, lo es el trato de desfavor y recelo con que se la mira en el campo del derecho público, especialmente en cuanto al acceso a los empleos y cargos oficiales, donde el severísimo y absurdo criterio restrictivo que hoy impera equivale, en realidad, a la eliminación profesional del sexo, a una cruelísima muerte administrativa por rigurosa inanición»*<sup>25</sup>.

Mercedes fue la única mujer que participó en los debates del diario *ABC*. A través de importantes artículos denunció el ambiente de alarma social que había desencadenado su artículo, a la vez que abogaba por la reforma incondicional de la legislación vigente y contestaba públicamente a algunas de las cartas recibidas en el periódico. Igualmente publicó artículos en otros periódicos y revistas como es el caso de *Semana*, e impartió numerosas conferencias entre las que cabe destacar las ofrecidas en el Círculo Medina de Madrid y en el Conferencia Club de Barcelona, seguidas atentamente por la prensa<sup>26</sup>.

El 10 de marzo de 1954 y gracias a la mediación de Pilar Primo de Rivera, era recibida en audiencia por Franco. A la misma acudió con un sacerdote especialista en derecho canónico, el padre Honorio Alonso y la fotógrafa Inge Morath. Para sorpresa de Mercedes, el Jefe del Estado estaba al día del desarrollo de la campaña y muy interesado en algunos aspectos de la misma, concretamente en el tema sobre la necesidad de conceder a las mujeres permiso para enajenar o gravar los bienes gananciales. Franco, influido por la propia experiencia de la separación matrimonial de sus padres, le señaló que esa capacidad debían de tenerla siempre y no únicamente en el momento de la separación.

Paralelamente a estas actividades y relacionado con el ámbito jurídico o la mujer, Mercedes participó en publicaciones de la época y siguió escribiendo novelas. Hizo la introducción al libro de Eduardo Benzo, *Los derechos de la mujer contados con sencillez*, así como el prólogo al estudio jurídico del profesor Nicolás González Deleito, “Proceso cautelar de litis-expensas a la mujer casada”. En 1955 publicó la novela *A instancia de parte*<sup>27</sup>, galardonada con el Premio Cid de la Cadena SER, en la que denunciaba la desigualdad en el tratamiento penal sobre el adulterio, penalizan-

<sup>24</sup> Vid. RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”, en *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2-2 (1995), pp.247-268; RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica (1916-)*, Madrid. Eds Orto, 1997.

<sup>25</sup> *ABC*, 28-XI-1953.

<sup>26</sup> Vid. *Informaciones*, 11-II-1954 y *La Vanguardia española*, 22-V-1954.

<sup>27</sup> FORMICA, Mercedes: *A instancia de parte*, Madrid, Castalia, 1991.

zado únicamente en el caso femenino. A pesar del interés de Mercedes por paliar esa injusticia legal, no fue uno de los temas más reivindicados por ella durante la campaña. Ello fue debido, según su opinión, a que sabía que al abordarlo iba a perjudicar a los otros aspectos planteados y, además, se iba a encontrar con la oposición frontal de algunos poderes, entre los que se encontraba la Iglesia. No obstante, se igualó el trato penal:

*«No se llegó a suprimir el adulterio como delito porque yo eso ni me atreví... te lo digo de verdad, para no reventar lo otro, no, digo, vamos a ir a lo que salva a más gente porque adulteros había menos. Ya se consiguió que adulteros fueran los dos, no solamente la mujer... ya se ocuparon los hombres después de que desapareciera. Es causa de separación pero no de pena de cárcel ni nada de eso»*<sup>28</sup>.

En el año 1955 falleció su madre tras una larga enfermedad, perdida que afectó especialmente a la abogada y escritora dada la estrecha relación existente entre madre e hija. En estos años también su matrimonio con Eduardo Llosent atraviesa una crisis que no superará provocando la separación de la pareja. A pesar de esta difícil situación personal la abogada no ceja en su empeño por mejorar la situación jurídica de las mujeres en España, ayudando a mujeres en trámites de separación en su despacho, aunque se sentía impotente por las limitaciones existentes: *“yo no podía meter en absoluto a una persona en un asunto de esto porque yo sabía que vamos lo perdía todo, perdía la casa, los hijos, el dinero. La que tenía dinero y la que no pues no iba a conseguir nunca una pensión alimenticia ni nada de esto, entonces yo pensé... pues lo único que hay que hacer es cambiar la ley”*<sup>29</sup>.

Además de lo realizado por la propia Mercedes y con el objeto de valorarlo en su justa medida, debemos conocer el estado de opinión que la campaña suscitó en el ámbito nacional e internacional. El artículo de Mercedes Formica cayó “con buen pie”<sup>30</sup> dando lugar a un estado de opinión que se tradujo en continuas alusiones en la prensa, nacional e internacional, y en los círculos culturales y académicos del momento. Periódicos de difusión nacional -*Informaciones, Ya, Pueblo*-, a locales -*El Norte de Castilla, Madrid*, así como algunos de los diarios editados por Falange -*El Alcázar, Arriba, Alerta*- y sin olvidarnos de revistas para mujeres -*Teresa, Semana, Fotos, La moda en España*- o de humor como *La Codorniz*, entre otros, se hicieron eco de lo planteado en *ABC*. De igual forma, son numerosas las conferencias y actos públicos que se realizaron durante esos años abordando el tema y en donde se pedía la realización de una reforma. Entre los mismos destaca el discurso de apertura de tribunales, el 15 de septiembre de 1954, del presidente del Tribunal Supremo, José Castán Tobeñas; las conferencias impartidas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación durante los cursos 1953-54 y 1956-57: “El régimen legal de la mujer casada” y “La mujer ante la ley”, respectivamente; la encuesta realizada a los miembros del Colegio de Abogados de Madrid, por el Instituto de Opinión Pública, y la conferencia dada por personalidades del mundo de la cultura en la Escuela Oficial de Periodismo bajo el nombre “Paso a la mujer”.

<sup>28</sup> Entrevista realizada a Mercedes Formica en Madrid, el 29 de enero de 1994.

<sup>29</sup> Entrevista realizada a Mercedes Formica en Madrid, el 29 de enero de 1994.

<sup>30</sup> Vid. FALCÓN, Lidia: *Mujer y Sociedad*, Barcelona, Fontanella, 1973, p. 358.

En lo que se refiere a la repercusión internacional, Estados Unidos fue, sin lugar a dudas, el país en el que la campaña tuvo una mayor resonancia y el de mayor interés por Mercedes. Este seguimiento, en opinión de la abogada, fue debido a la “sorpresa” al saber de la vigencia de legislaciones tan desigualitarias. No es extraño encontrar, pues, referencias en periódicos como el *Daily Telegraph* o el *The New York Times*, así como en la revista *Time Magazine* en los meses de noviembre y diciembre de 1953. El favorable impacto que la personalidad de Mercedes Formica produjo en la sociedad estadounidense, se refleja en el seguimiento realizado por la revista *Holiday*. Además de abordarlo en su número de febrero de 1954, Mercedes fue incluida en reportaje monográfico bajo el epígrafe de “*World of women*”, en el que se analizaba los perfiles de cuatro mujeres que habían destacado en los últimos años en la esfera pública mundial. Mercedes aparecía junto a la reina Federica de Grecia, la doctora y escritora de Singapur, Han Suyin y la científica norteamericana Eugenie Clark. El reportaje fotográfico corrió a cargo de la agencia Magnum. Robert Capa, director de la misma, pidió a la fotógrafa Inge Morath que se trasladase a España: “*Tú irás a España. Tienes que ver a una mujer extraordinaria. Se llama Mercedes Formica, es abogado y defiende a las mujeres que no se pueden separar de sus maridos. España es tu país*”<sup>31</sup>.

En Europa el interés por lo planteado por Mercedes fue muy desigual. Los periódicos franceses no abordaron el tema pero no fue el caso de los alemanes, suizos, daneses o italianos. Encontramos referencias al tema en diarios como el *Kölner Stadt-Anzeiger*, *Die Weltwoche*, *B.T.*, *Berlinke Aften Avis*, *Land of folk*, *Nastved Tidende*, *Albor Amstidente*, *Vestkysten de Esbjerg* y *Oggi*. La prensa en el exilio también recogió la noticia. Destaca la referencia realizada en el semanario de la *CNT*, publicado en París, donde se hacía mención a la encuesta llevada a cabo por *ABC* y a la interesante actividad de Mercedes Formica, valorada, en su opinión: “*mucho más por lo que sugiere que por lo que expresan sus opiniones terciadas, y mucho más, dada la significación del periódico auspiciante del debate y del régimen bajo el cual se viene produciendo. Esperamos, sin embargo, no haya sido dicha la última palabra. A la Iglesia, como institución tocará en turno decirla cuando logre reposarse de la sorpresa*”<sup>32</sup>. La repercusión de la campaña también quedó reflejada en la prensa de los países latinoamericanos; tal es el caso de periódicos venezolanos, *Ultimas Noticias*; argentinos, *La Prensa*; y cubanos, *Mañana y Excelsior*, entre otros.

Finalmente mencionar a algunas de las mujeres que desde el ámbito jurídico y periodístico apoyaron lo reivindicado por Mercedes Formica. Es el caso de María Concepción Sierra Ordóñez, Marta Moreno de Prado y Rosario Sainz Jackson<sup>33</sup> quienes participaron en los cursos de conferencias organizados por la Real Academia de Legislación y Jursisprudencia, así como María Telo Núñez quien en la sección “*La*

<sup>31</sup> Inge Morath quedó gratamente sorprendida de la personalidad de Mercedes, acompañó a la abogada a la audiencia con Franco y a Valencia para conocer la falla que en su honor había realizado la Facultad de Derecho de la Universidad de dicha ciudad. Bajo el título “*Formicalogía*”, con clara alusión a su apellido, Mercedes aparecía ostentando un aro por el que pasaban abogados revestidos de togas, y rodeada de hombres y mujeres que reivindicaban sus derechos. Entrevista realizada a Inge Morath en Madrid el 4 de abril de 1998. Vid. GARRIDO, L. (dir.). *España en los años 50. Inge Morath*. Madrid. Artecontexto, 1994. p.12-18.

<sup>32</sup> CNT, 20-XII-1953.

<sup>33</sup> Entrevista realizada a Rosario Sainz Jackson en Madrid, el 11 de agosto de 1994.

mujer en el foro” de la revista jurídica *Astrea*, abordó aspectos de la situación jurídica de las mujeres. Desde el mundo de la prensa fue Josefina Carabias la que escribió sobre el tema con una mayor puntualidad y la que realizó más entrevistas a Mercedes. Con una menor frecuencia destacan Carmen Castro, Marichu de la Mora y Carmen Llorca quienes expresaron su parecer en periódicos como *Madrid* o *Informaciones* así como en revistas como *Semana*, *y Blanco y Negro*.

Pero no todo fueron apoyos a Mercedes. Aunque resulte paradójico e incomprendible muchas mujeres consideraban innecesarias las reformas propugnadas por la jurista. Se creían protegidas por la legislación vigente, a la vez que se sentían responsables de la misión que su sexo tenía obligación de cumplir en la sociedad. Lo expuesto por una de estas mujeres, Marta de Burgos, a través de una carta dirigida al diario *ABC* y publicada más tarde por éste, ilustra esta postura:

*«...Olvídemos las leyes, los derechos, sólo hace falta para la armonía matrimonial más comprensión en la mujer, más abnegación, menos amigos, y más espíritu de sacrificio, como nuestras abuelitas. Deponed las armas y someteros al mando de ellos que con amor e inteligencia siempre será el nuestro»*<sup>34</sup>.

La labor de Mercedes Formica a favor de una reforma de la situación jurídica de las mujeres se vio materializada con la reforma del Código Civil del año 1958. A partir de esa fecha la mujer pudo pertenecer al organismo tutelar y ser testigo en los testamentos. La casada que contraía segundas nupcias conservaba la patria potestad sobre los hijos habidos en su primer matrimonio, mientras que la mujer en trámites de separación y presunto cónyuge inocente, no debería abandonar el domicilio, ya considerado “casa de la familia”, ni podía ser depositada por su esposo durante el proceso de separación. Igualmente y durante ese tiempo, tampoco era privada de la guarda de los hijos. En materia económica es donde la reforma fue menos amplia, al pervivir la autoridad marital. Sin embargo se reformó el artículo 1413 del Código Civil en el que se recortaban algunas facultades en la disposición del marido sobre los gananciales al necesitar del consentimiento de la esposa. Por su parte se igualó el tratamiento penal del adulterio, considerado causa de separación y sin distinguir si era el hombre o la mujer quien lo cometía.

A pesar de tratarse de una reforma algo incompleta, se daba un importante paso hacia la equiparación de los sexos suprimiendo buena parte de las limitaciones especiales que alcanzaban a las mujeres. La ley, además de tener su importancia, fue el primer paso para posteriores reformas, se caminaba hacia un lento pero ascendente reconocimiento de los derechos de las mujeres. El mismo año de la reforma el Colegio de abogados de Madrid realizó un homenaje a Mercedes Formica en el Hotel Savoy por su labor a favor de los derechos de las mujeres.

## MADUREZ Y SOSIEGO: INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y MEMORIAS

En el año 1962 tras separarse de su primer esposo y conseguir la nulidad, contrato matrimonio con el industrial José María Careaga Urquijo. A partir de ese momen-

---

<sup>34</sup> *ABC*, 8-VIII-1956.

to y por deseo de su marido, su presencia en el ámbito jurídico fue escasa si bien hay que destacar que a finales de la década de los sesenta inició un interesante consultorio jurídico desde las páginas del diario *ABC* titulado *ABC de la mujer*, contribuyendo a la difusión del derecho y con una importante labor en la reforma de la ley de adopción aprobada en el año 1970<sup>35</sup>. Gracias a su interés por conocer la situación social y jurídica de las mujeres españolas a lo largo de la Historia comienza una importante labor de investigación histórica, otra de sus grandes vocaciones. Sus estudios dieron como resultado dos biografías de gran interés tanto por su rigor histórico como por su estilo literario y en las que nunca abandona su perspectiva de mujer para tratar a la mujer. En 1973 publicó *La hija de Don Juan de Austria* por la que recibirá dos años más tarde el Premio Fastenrath de la Real Academia, y en 1979 se completaba ese estudio con la biografía de *Maria de Mendoza*, amante de don Juan de Austria y madre de Ana de Jesús.

Desde finales de la década de los sesenta y siguiendo la estela de Mercedes otras juristas reivindican mejoras en la situación legal de las mujeres, es el caso de María Telo Núñez y la Asociación Española de Mujeres Juristas fundada en el año 1971<sup>36</sup>. Tras la larga y dolorosa enfermedad de su esposo y su fallecimiento posterior, Mercedes se sumergió por completo en la redacción de sus memorias. Su última novela publicada es *Collar de ámbar* en donde profundiza en otro de los temas que más la interesaron, la cultura hebrea y su influencia en España. En el año 1997 la mítica Residencia de Estudiantes homenajeó a la jurista en un entrañable acto en el que participó la fotógrafa Inge Morath. Se trata del único acto público en la democracia en el que se ha rendido tributo a la labor silenciada de la abogada<sup>37</sup>. Tras una triste enfermedad que la impidió saborear los últimos momentos de su vida, fallecía en la ciudad de Málaga en el mes de abril del año 2002.

Haciendo balance de su actividad jurídica denunciaba el “silencio intencionado” hacia su persona por su pasado falangista, así como el menospicio por los logros jurídicos conseguidos en esos años: “*Han querido minimizarlo, esto nada, que eran testigo en los testamentos. Fue muy importante, de hecho buena parte no lo había conseguido la ley de divorcio de 1932, aunque también es verdad que no le dio tiempo*”<sup>38</sup>. Sus valoraciones siempre fueron mesuradas, reconociendo su labor como una aportación a lo que a partir de ese momento se desarrolló a favor de una mejora de la situación jurídica de las mujeres<sup>39</sup>, señalando que su único mérito es haberlo hecho en aquellas circunstancias políticas y sociales, se trata en definitiva lo que ella denominaba “*una voz en el silencio*”<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa: *Vivir la Historia. Reflexiones desde la experiencia*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1996, p. 87.

<sup>36</sup> Vid. RUIZ FRANCO, Rosario: “La participación de mujeres en el ámbito jurídico: la creación de la Asociación Española de Mujeres Juristas”. En: Ana Aguado, editor. *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Universidad, Valencia, 1999. Entrevista realizada a María Telo Núñez en Madrid el 14 de marzo de 1995.

<sup>37</sup> FIGUEROA, Natalia: “Mercedes Formica: lo mío ha sido un grito en el silencio”, *ABC*, 27-IV-1997.

<sup>38</sup> Entrevista realizada a Mercedes Formica en Madrid, el 29 de enero de 1994.

<sup>39</sup> Es interesante para ver el balance de su labor con la perspectiva de los años su trabajo “*La mujer*”, en *España diez años después de Franco*. Planeta, Barcelona, 1986, p. 155-162.

<sup>40</sup> “Mercedes Formica, abogada y escritora. Una voz en el silencio”, en *Revista 8 de marzo*, 2, (1998).

Para finalizar, nos gustaría recoger el testimonio de dos mujeres. En primer lugar de María Elena Bravo, quien ha investigado su trayectoria como escritora y ha señalado: *“Mercedes Formica es uno de los nexos que permiten comprender en cierto modo el paso de este primer avance feminista que cristaliza y da frutos precisos en el primer tercio del siglo, al descenso y cerrazón que supieron los decenios de la postguerra, y finalmente a la auténtica ruptura que con los años anteriores representa el actual feminismo español”*<sup>41</sup>. Y por último el de Josefina Carabias, la periodista que siguió todos sus pasos durante la campaña de los años 50 y que recordaba de esta forma a la abogada con motivo de la celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer: *“muchos estábamos echando en falta la voz de alguien, que la alzó muy valiente justo en el tiempo en que toda reivindicación femenina española pasaba por unos años de olvido profundo. Era algo muy semejante a lo que el general De Gaulle llamó “mi travesía del desierto”*. Fue Mercedes Formica quien basándose en un caso sangriento – en toda la extensión de la palabra- que pasó por su bufete de abogados, quien en la época en la que los periódicos no se ejercía más crítica que la de los teatros, desencadenó con un artículo, aquella campaña de repercusión mundial llamada impropiamente *“de los derechos de la mujer”*. En realidad debería haberse llamado *“de los atropellos legales contra la mujer”*.

---

<sup>41</sup> BRAVO, M<sup>a</sup> Elena: “Desafío y ambigüedad en la literatura femenina de postguerra”, en *Alaluz. Revista de poesía, narración y ensayo* , 1-2 (1989), p. 67.